



CONSTANCIA: Cartago V., julio 27 de 2.020 A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito en donde la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales realizados al demandado. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2.020)

Ref.: Ejecutivo Rad.: No.: 2018-00066-00 (C/1)
Auto No.: 1617

Con relación al memorial que antecede, comuníquesele a la apoderada de la parte actora que no es posible acceder a su petición de entrega de dineros, por cuanto según el informe presentado por el Oficial Mayor de este Despacho Judicial, no obran dineros consignados para el presente asunto.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **28 DE JULIO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria